

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS REGISTRADOS	
Fecha: 25/06/10	Nº: 1052
Número: 753	Folios: 2
Expte. Nº: 138/10	
Grado:	
Recibo:	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº 297/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Junio de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

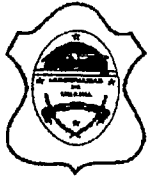
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

La llegada del período invernal agudiza la transitabilidad en nuestra ciudad, y hay espacios en especial que se vuelven más peligrosos y necesitan de la presencia del estado municipal que colabore con la instalación de medidas de seguridad y prevención vial.

En esta oportunidad, hemos observado que en las esquinas de las calles Damiana F. de Figue y Luis Vernet, en la zona lindante con el arroyo Buena Esperanza, los vehículos que por allí transitan, cuando utilizan el cruce de calle para pasar a la calle Marcos Zar, necesitarían contar para mayor seguridad con la instalación de guardaraíd, ante un eventual despiste hacia la zona del arroyo.

Por lo expuesto requiero de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



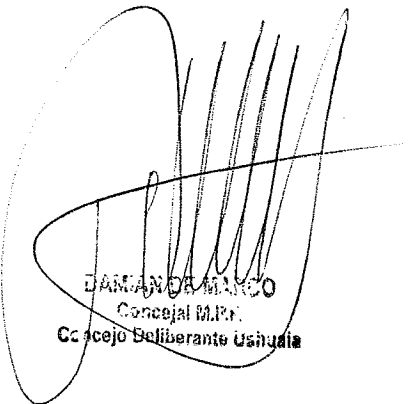
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a la colocación de barreras de contención , en los laterales del puente que cruza el arroyo Buena Esperanza, uniendo las calles Marcos Zar, y la intersección de las calles Damiana F. de Figue y Luis Vernet.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia